

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA EN LA HISTORIOGRAFÍA RIOPLATENSE, O LAS RAÍCES COLONIALES DE UN NACIONALISMO CRIOLLO

Hernandarias de Saavedra in the historiography
of Río de la Plata, or the colonial roots
of a creole nationalism

Darío Gabriel Barraera¹
CONICET-UNR, ISHIR
Universidad Bernardo O'Higgins, Chile

Resumen: A partir del análisis de la figura de Hernando Arias de Saavedra en algunas obras —académicas y de divulgación— de la historiografía rioplatense de los últimos cien años, el trabajo muestra los hilos que anudan las opciones por una historiografía nacionalista con un pasado colonial, interrogándose finalmente por la transparencia u opacidad del vínculo existente entre la revisión de la historia, el posicionamiento político de los historiadores y su manera de interpretar un pasado, en este caso, pre-nacional.

Palabras clave: Hernandarias, Paraguay, Río de la Plata, siglo xvii, revisionismo.

Abstract: Based on the analysis of the figure of Hernando Arias de Saavedra in several texts – academic and informative – on the historiography of Río de la Plata of the last hundred years, this paper illuminates the threads tying the nationalist historiography to a colonial past. It ultimately questions the transparency or opacity of the links between the revision of history, the political positioning of historians, and their way of interpreting a past, in this case, pre-national.

Keywords: Hernandarias, Paraguay, Río de la Plata, seventeenth century, revisionism.

1. Este trabajo ha sido elaborado en el marco de una colaboración como investigador asociado para la Universidad Bernardo O'Higgins, República de Chile.

Introducción

Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias) ocupa un lugar preponderante en la historiografía colonial rioplatense. Su trayectoria está firmemente ligada con la conquista hispánica de la región desde el Perú al Paraguay; ejerció la gobernación del Paraguay y Río de la Plata por cuatro períodos y dejó un enorme volumen de huellas escritas. Fue pródigo legislando —la historia del derecho local le debe mucho—, juzgando y, sobre todo, haciendo mover las manos a escribanos y jueces de todas las instancias: su vida puede reconstruirse en tono de apología o detracción solamente con los testimonios de quienes lo acusaron o lo defendieron en procesos judiciales.

En este trabajo, sin pretensión ni posibilidad de exhaustividad, utilizamos algunas de las obras que han abordado el período de sus gobernaciones, entre 1597 y 1620, y que han sido explícita o implícitamente recuperadas en una reciente literatura revisionista de divulgación histórica, para calibrar cómo los usos de estas visiones sobre el «pasado colonial rioplatense» pueden alimentar concepciones del nacionalismo muy divergentes entre sí y para reflexionar sobre los complejos vínculos entre concepción historiográfica y posición política. La documentación que utilizo para contrastar con las obras históricas proviene del Archivo General de Indias (AGI); de la Biblioteca Nacional Argentina, donde consulté la Colección Gaspar García Viñas (BN-GGV), y del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, donde consulté los Expedientes Civiles (DEEC-SF-EC).

1. Breve referencia biográfica de Hernando Arias de Saavedra

Su genealogía muestra cuál fue su vínculo con las familias que encarnaron la conquista del Paraguay y Río de la Plata. Hernandarias fue hijo de María de Sanabria y, en consecuencia, nieto de Juan de Sanabria, quien en 1547 había capitulado como tercer adelantado del Río de la Plata.² La historia de este abuelo —nacido en Trujillo, Extremadura, pariente de Hernán Cortés— merece la pena: Juan de Sanabria no pudo realizarse como gobernador del Paraguay porque falleció en 1549, antes de partir. Su segunda esposa, doña Mencía Calderón —con la cual había tenido tres hijas: María de Sanabria Calderón, Francisca Rangel de Sanabria y Mencía de Sanabria y Calderón— intentó hacerse del título, pero finalmente recayó en Diego de Sanabria, hijo del primer matrimonio de Juan. Diego fue confirmado por una capitulación en 1549, pero con ella heredó el infortunio paterno: tampoco llegó con vida hasta Asunción, por lo cual el ejercicio efectivo del mando político de la región continuó en manos

2. AGI, Indiferente General, núm. 415, libro I, «Juan de Sanabria falleció antes de efectivizar la expedición», capitulación en la Villa de Monzón, 22 de julio de 1547.

de Irala, quien gobernó la provincia gigante hasta el año 1552 (Nocetti y Mir, 1997: 51).

Mencía, la viuda de Juan de Sanabria, se trasladó a América en un viaje que partió de Sanlúcar de Barrameda, el 19 de abril de 1550, y que llegó hasta las costas del Brasil —donde falleció Diego. Mencía participó de la organización de una expedición que atravesó el sur de Brasil a pie para llegar a Asunción. Entre las trescientas personas que la integraban, traía cincuenta mujeres casaderas, entre las cuales sus tres hijas y María de Sanabria, hija y hermana de los dos adelantados fallecidos que no pudieron gobernar (Menéndez, 2010).

María de Sanabria se casó en primeras nupcias con el capitán Hernando de Trejo, con quien tuvo dos hijos: María de Trejo y Sanabria y Hernando Trejo y Sanabria —quien durante las administraciones de Hernandarias fue obispo del Tucumán, constituyéndose en su apoyo. Tras enviudar de Hernando de Trejo, María de Sanabria contrajo nupcias nuevamente, esta vez con un encomendero de Asunción, el capitán Martín Suárez de Toledo, hombre fuerte de Felipe de Cáceres, alcalde de primer voto en Asunción durante 1568. La unión seguramente potenció la posición del joven capitán que, de esta manera, quedaba doblemente vinculado, por vía paterna y matrimonial, al grupo más antiguo de conquistadores paraguayos.

Este matrimonio tuvo siete hijos legítimos, todos nacidos en la cabecera de la gobernación. Dos de ellos fueron Hernando Arias de Saavedra, nacido en 1561, que llevó el apellido de su abuelo paterno, correo mayor de Sevilla; y Juana de Sanabria y Saavedra. Los dos mencionados fueron casados con una hija y un hijo de la descendencia del fundador de Santa Fe: Juan de Garay y Becerra desposó a Juana de Sanabria y Saavedra, mientras que Jerónima fue prometida en matrimonio a Hernandarias de Saavedra. Otro de sus hermanos, Martín Suárez de Toledo hijo, se casó con Francisca de Moscoso y de la Vega, la hija de un mestizo y nieta de una princesa inca, Isabel Chimpu Ocllo.

Hernandarias fue involucrado físicamente a la praxis de la conquista a los 14 años, cuando fue integrado a las milicias de Asunción. A los 15 años de edad, se enroló en las huestes de Gonzalo de Abreu durante la expedición a los Césares de 1578. Estuvo a cargo del arreo del ganado de las huestes de Garay en la fundación de Buenos Aires en el año 1580, y participó de la exploración del territorio bonaerense al sur del Salado. En 1582, ya en Santa Fe, concretó el matrimonio con Jerónima de Contreras, hija de María de Becerra y Juan de Garay, el fundador de Santa Fe y Buenos Aires. Más tarde, dos de las hijas de este matrimonio fueron unidas matrimonialmente con sendos nietos de Jerónimo Luis de Cabrera, el fundador de Córdoba.

2. Detracción y exégesis del hombre por sus coetáneos

Hernandarias despertó opiniones completamente opuestas en cantidad y calidad, provocando en sus detractores, cabe reconocer, un enardecimiento que

llegó a extremos infrecuentes. El primero en detractar a Hernandarias de Saavedra con enjundia fue un coetáneo suyo a quien la historiografía argentina de finales del siglo XIX, retomando al Padre Lozano, erigió como el «primer historiador Criollo del Río de la Plata».

Ruy Díaz de Guzmán, autor de la primera crónica sobre la historia rioplatense escrita por un nativo de la tierra, apuntó contra el yerno de Garay desde comienzos del siglo XVII, cuando este despuntaba como una figura influyente a escala de la gobernación. En 1604, dirigió al rey un memorial en el cual exponía las malas condiciones y defectos personales que advertía en el por entonces gobernador del Río de la Plata, Hernán Arias de Saavedra. Guzmán fundaba su derecho a enviar el memorial en su condición de descendiente de conquistadores del Río de la Plata. No era la primera vez que Guzmán se dirigía al rey para este propósito, y en este caso insiste en los supuestos agravios y excesos que el gobernador, según su opinión, cometía contra los «vasallos» de esta parte del reino. En la carta, Díaz de Guzmán demostraba que conocía los caminos de la correspondencia, la trama política que subyacía al itinerario que debía recorrer su mensaje y que conocía los vínculos que cada uno de los secretarios tenían con los amigos de su criticado.³ El cronista dudaba sobre la posibilidad de atravesar exitosamente el filtro de las lealtades con las cuales Hernandarias contaba: el obispo Martín de Loyola intercedería por él nada menos que ante el secretario Pedro de Ledesma, verdadero receptor del memorial y de las cartas.

Guzmán objetaba la legitimidad de la elección de Hernandarias como gobernador del Río de la Plata señalando varios puntos, cuya secuencia es interesante: en primer lugar, el cronista, también oriundo del Paraguay, encontraba inconveniente que un nativo de Asunción ejerciera la gobernación del Río de la Plata. Esta posición contraria a que los nacidos en tierra americana —sobre todo si eran mestizos— participaran en cualquier tipo de tarea de gobierno había sido manifestada ya por el visitador La Gasca, el tesorero Hernando de Montalvo o el propio virrey Toledo (Barriera, 2009).

En segundo término, Guzmán explicaba que Hernandarias tenía vínculos en las ciudades y que intercambiaba favores con estas personas, volviéndose parcial; en tercer lugar, que esto mismo le permitía controlar los cabildos. En cuarto lugar «que para tener más mano tiene nombrados sus deudos y cuñados por thinientes de las ciudades más importantes», y en quinto orden, señalaba que encontraba «inconveniente que gobierne las dichas provincias por ser hijo de Martín Suarez de Toledo persona que usurpó la Real Jurisdicción del Rey nuestro señor». El memorial consta de diecisiete denuncias, entre las cuales se listan el maltrato a los indígenas, el abandono de una tenencia de gobernación y de la vara de justicia, fallos judiciales facciosos y deshonestos, infusión de temor entre la población, uso indebido de la fuerza de trabajo indígena, «reducciones»

3. BN-GGV, vol. CLI, núm. 2.803, Ruy Díaz de Guzmán, carta al rey, Tucumán, 8 de mayo de 1604. En este artículo se mantiene la grafía original de la documentación utilizada.

ilegales de naturales, un pedido de juicio de residencia y su conocida sordera, lo que le impediría al criollo «oír» justicia. Citamos estos tópicos denunciados por Ruy Díaz de Guzmán porque se vieron reproducidos e incluso judicializados durante enfrentamientos que fueron simplificados bajo el rótulo de «beneméritos contra confederados», vinculando a Hernandarias con los intereses «de la tierra», y a las familias aliadas contra su grupo configuradas alrededor de algunos notables comerciantes portugueses recientemente asentados en la región.

Esta visión, ya criticada y complejizada, expresa la lucha facciosa, la exégesis de valores dominantes en unos y el recuento de valores que configuran el némesis en los otros (Trujillo, 2013). Los puntos más altos de los ataques judiciales, políticos y personales que recibió Hernandarias se encuentran de todos modos en los testimonios del gran juicio que mantuvo contra Juan de Vergara y sobre todo en el informe de servicio y juicio de residencia que le realizó en 1618 el gobernador que lo reemplazó al frente del Río de la Plata —cuando se dividió en dos la gobernación del Paraguay, Diego de Góngora—, quien le confiscó y remató públicamente sus bienes personales. La muerte de Góngora en mayo de 1623, así como la buena relación que Hernandarias pudo mantener con el oidor Pérez de Salazar recompusieron las cosas para el yerno de Garay, quien cuando dejó la prisión a la cual lo había condenado Góngora se instaló en Santa Fe y atendió sus negocios desde dicha ciudad. Entre las notables amistades de Hernandarias que abonaron la construcción de su figura como un hombre extraordinario se cuenta la de fray Martín Ignacio de Loyola, obispo del Paraguay, quien hasta solicitó personalmente al rey premios para él:

[...] entre los beneméritos que ay en todas las yndias es uno dellos hernandarias de saavedra Governador de aquí no solo por ser cavallero Pero tambien por aver servido a Vuestra Magestad en la Guerra toda su vida con mucho nombre y fama y sin ynterese alguno.⁴

Entre las virtudes del criollo, Loyola enfatizaba su lucha contra el contrabando. Este punto era sensible, puesto que su posición había generado una polarización de posiciones en la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo —y fue el eje del mencionado pleito que sostuvo con Juan de Vergara. Este punto, además, es el preferido por la historiografía nacionalista del siglo xx a la hora de encontrar las raíces de la lucha contra el imperialismo. Otro notable defensor coetáneo del criollo fue el gran jurista Juan de Solórzano y Pereyra. En su caso, el trazo fue judicial: Hernandarias obtuvo de su pluma una sentencia en última instancia favorable en su pleito con el capitán Mateo de Grado —vecino de Buenos Aires secuaz de Juan de Vergara— rubricada por el recopilador:

[...] hernando arias es un hombre de mucha ciencia y esperiençia y ha sido governador de la dicha provincia y de la del paraguay [roto] quatro veces por nombramiento de Vuestra alteza y

4. BN-GGV, vol. CLXXVI, núm. 3.492, fray Martín Inaço de Loyola, carta al rey, Buenos Aires, 13 de febrero de 1603.

ninguno pudo [roto] hallarse Vuestra Alteza que todos los cargos que yço al dicho Mateo de Grado están muy justificados y provados en su forma [roto] bastante cada uno [...].⁵

3. Hernandarias, en historiografías rioplatenses del siglo xx

En este largo apartado se presenta la herencia historiográfica sobre Hernandarias escrita en clave de historia santafesina, entrerriana y uruguaya, pasando a construcciones nacionalistas de diferente tipo para luego mostrar qué rescatan y cómo se apoyan en ellas nuevos revisionismos de diferente signo político.

El primer ejemplo de su recuperación en relatos históricos argentinos gira alrededor de las «historiografías del centenario», que parte de la convención según la cual la historia argentina se inicia en 1810, criterio mantenido hacia 2010 durante los festejos del «bicentenario». Como puede inferirse, hacia 1910, el territorio gobernado por Hernandarias no se percibía historiográficamente desde una perspectiva hermenéutica sino a partir de una mirada política, muy precisa, que buscaba dotar de un pasado profundo a naciones jóvenes. Es así como diversas entidades políticas bien diferenciadas (como la República Argentina, o las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y, desde luego, la República Oriental del Uruguay y la del Paraguay) convergen sobre este hombre sobre una suerte de antecedente compartido, ya que el espacio físico bajo su gobierno —el Paraguay y Río de la Plata— comenzó su subdivisión en 1617, pero se fractalizó en los estados nacionales que hoy reconocemos recién durante el siglo xix.

Al borde de las celebraciones por la primera centuria de la Revolución de Mayo, se editó en la Argentina un buen número de historias provinciales destinadas a retratar las contribuciones de cada una de las provincias a la historia de la nación. La *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, de Manuel María Cervera, publicada en el año 1907, es un ejemplo generoso. Sobre la construcción de la figura de Hernandarias, el propio Cervera reconoció haberse «detenido algo en esta personalidad colonial, pues ella nos representa los personajes de aquella época, con sus inclinaciones, defectos, esfuerzos y modo de ser» (Cervera, 1980, I: 343).

El autor pretendía conseguir una «humanización» de la figura del gobernador fijando algunos tópicos que serán durables. Primero, aunque nacido en América, Hernandarias era un sucedáneo de la élite conquistadora. Hijo de conquistadores, contrajo matrimonio con una de las hijas de Juan de Garay, fundador de Santa Fe y de Buenos Aires (Cervera, 1980, I: 337-338; II: 169-181). Segundo, que contribuyó al crecimiento económico de la región. Para esto, Cervera, que era además abogado, citó una sentencia del teniente de gobernador Antón Martín, quien en 1628 le reconocía (a él y su mujer) ser los únicos accioneros del

5. BN-GGV, vol. CLXXVII, núm. 3.535.

ganado en el Paraná (Cervera, 1980, 2: 170).⁶ Tercero, Cervera sostuvo que Hernandarias era un gobernador, «y no un político». Interesante, porque su texto es coetáneo a las propuestas que Max Weber formuló sobre la división entre Administración y política (Weber, 1991). Era una manera creativa de desprenderse del legado hispánico del buen gobierno a través de una carga moral cristiana, y también de un remarcable punto de conexión con posiciones de finales del siglo xx (Barriera, 1997) y comienzos del siglo xxi, que sostenían que se puede gobernar sin hacer política o, yendo más lejos, que «hacer política» es una actividad abyecta (Herrero, 2013). Para Cervera, Hernandarias había sido sobre todo un creyente apasionado por la expansión de la fe católica y por la protección de los indígenas. Paradójicamente, también lo era por la extensión del dominio territorial del blanco sobre el de la «barbarie indígena». Su colaboración con la orden de Jesús es caracterizada como estrecha y funcional a los intereses jesuíticos y le adjudica el éxito de las gestiones para su instalación en la ciudad, pero no deja de subrayar que, de todos modos, eligió ser sepultado bajo el suelo de la nave de la iglesia franciscana.

El cuarto tópico es la honestidad: Cervera destaca ese rasgo como dominante de Hernandarias como hombre público, y la prueba que alude es la pobreza en la cual terminó sus días, afirmación que se basa, curiosamente, en declaraciones judiciales del propio Hernandarias (Cervera, 1980, I: 343-344). Sin embargo, para convencer al lector, Cervera es muy insistente sobre la inescrupulosa parcialidad de sus críticos y victimiza al criollo. El quinto es el que relaciona su condición de nativo con su identidad colectiva: ¿era Hernandarias un español, o un nativo de la tierra? ¿Cuáles son las características que lo ubican en cada grupo? Cervera no duda: aunque hijo de padre y de madre españoles, Hernandarias debía ser considerado un «hijo de la tierra»; además, su representante.

Quizás, siendo nativo ayudó más a los nativos que a los españoles, y de ahí las quejas, que cita Valdez y de la Banda contra Hernandarias, y las enemistades de justicias poco honestas [...] denigraran a Hernandarias desde antes de 1604 [...] Apenas llegado el Gobernador Góngora, ya se pretendía acusar a Hernandarias por los vecinos agraviados, y parece que Góngora, por solo ser nativo Hernandarias, considerábalo culpable (Cervera, 1980, I: 345).

El párrafo recupera un argumento que el gobernador Diego de Góngora esgrimió cuando residenció y lo desplazó de la gobernación a Hernandarias en 1618: la condición de «nativo del Paraguay» figura entre los primeros argumentos que el titular de la flamante gobernación utilizó para sostener la parcialidad de los comportamientos del gobernador saliente, como consta en las cartas de Góngora (Cervera, 1980, III: apéndice; Tiscornia, 1973: apéndice).

Según Cervera, la mayor parte de la acción política de Hernandarias se consagraba a deteriorar, perseguir y penalizar las redes tendidas en y desde Bue-

6. DEEC-SF-EC, vol. LII, legajo 10.

nos Aires por grupos ligados al contrabando, o «comercio directo», porque lo que está registrado es todo cuanto se hizo dentro de la ley (Moutoukias, 1988). Eso le deparó serios conflictos con el Cabildo de Buenos Aires entre 1608 y 1620, y lo alineó con intereses de la Corona (Cervera, 1980, I: 344). No obstante, la línea más desarrollada por Cervera abona una oposición entre españoles y criollos, donde la condición del nacido en la tierra —adherida a la protección de unos intereses que finalmente eran los de la Corona española— requería distinguir entre los nativos de la tierra, que eran «naturales», sinécdoque para hablar de hijos de «indios e indias»; los «mestizos», hijos de conquistadores unidos a mujeres locales; y los «criollos», nacidos en la tierra de padre y madre españoles, como Hernandarias, y que provenían entonces de la estirpe conquistadora.

Este eje que pondera el peso de la tierra, como «matria», y de *las sangres* como problemáticos componentes de las identidades, también atraviesa la literatura del siglo XIX y de comienzos del XX. Entre las obras que apuntan en esa dirección descuellan desde luego el *Facundo* de Sarmiento; pero también el *Martín Fierro*, de José Hernández, que si se lee en la clave propuesta por Halperin Donghi (1985), presenta una lectura cínica, realizada por las oligarquías sobre los trabajadores rurales de la Pampa Húmeda que consideraba a los hombres sueltos rurales útiles como mano de obra estacional tanto como un sucedáneo cultural de los mestizos del siglo XVII, caracterizados por legisladores coetáneos primero y, por intérpretes culturales más tarde como una población criminalizable (Fradkin *et al.*, 2001).

En su retrato sobre «los criollos» —y ya no sobre *el* criollo singular— Cervera cedió a los alegatos de funcionarios hispanos. Escribió:

Este modo de ser, esta vida y educación que por varias causas se conservó durante todo el coloniaje, van formando el carácter altivo de los hombres de nuestras campañas, y una idiosincrasia especial al país, y es la causa de los disturbios en el gobierno, de las sublevaciones contra la autoridad y levantamientos (Cervera, 1980, I: 334).

Su juicio parece contaminado por lo que afirman en sus cartas al rey el contador Hernando de Montalvo en 1579, o el gobernador Valdez y de la Banda en 1586. De esta última retiene que «criollos y mestizos eran gente levantisca, sin respeto a la justicia, ni al poder paterno, viviendo con toda libertad desde jóvenes, mezclados con los indios de quienes copiaban usos y costumbres y provocaban diariamente disturbios con sus desvergüenzas y novedades, ocupando, sin embargo, casi todos ellos los puestos del cabildo, como alcaldes, regidores y alguaciles» (Cervera, 1980, I: 334). Así busca explicaciones en la voz del gobernador de Tucumán, Alonso de Rivera, quien en 1607 expresaba:

Vivían los criollos sueltos, pobres y holgazanes; porque sus padres (que mueren en las guerras) no les dejaron que comer, ni les enseñaron a trabajar, ni ellos se aplican a ello, y juntos con éstos, muchos mestizos, viviendo entre los indios, hechos a sus costumbres y modo de vivir, y asistiendo poco en los pueblos de los españoles (Cervera, 1980, I: 334).

El autor debió confrontar la contradicción existente entre un criollo y «los criollos». Tras caracterizar negativamente a los criollos que, según había dicho un poco antes Hernandarias, de cualquier modo, «representaba», las diferencias pasaban por el elemento contaminante: eran los indios y los mestizos los que deterioraban la percepción sobre los criollos; en la fórmula, no es la tierra de nacimiento la que contamina, sino la sangre. Al enfrentar las dificultades de la construcción de un prototipo, Cervera propicia una conciliación con la estirpe hispánica, de la mano de esos criollos de nacimiento, cristianos, pero hijos de sangre europea por parte de padre y madre.

Mencionamos ahora la recuperación de Hernandarias en tres obras sobre la historia de la provincia de Entre Ríos: el período colonial ocupa muy pocas páginas en la obra de Beatriz Bosch, quien señala su papel como pionero de la colonización entrerriana (Bosch, 1978: 9-17), otorgándole erróneamente el de primer introductor de ganados a esas tierras (Barriera, 2013). César Pérez Colman, por su parte, dedicó tres tomos al período colonial entrerriano, que revisten, todavía hoy, una consistencia inusual. En su obra, Hernandarias es el expedicionario que completa el conocimiento «de la parte central de la región entrerriana», continuando la tarea comenzada por Juan de Garay (Pérez Colman, 1936, I: 100).

En este trabajo hay una marcada atención sobre los procesos y formas de estructuración de la propiedad de la tierra —la parte final de su obra está consagrada al análisis del régimen agrario. Leoncio Gianello, autor de historias provinciales de Santa Fe y de Entre Ríos, consigna en esta última que el famoso Hernandarias, gobernante ejemplar, debe ser considerado «el primer gran criollo del Río de la Plata» (Gianello, 1951: 64). A diferencia de Beatriz Bosch, ubica el ingreso de Hernandarias en la historia entrerriana, como Pérez Colman y Salaberry, en una entrada contra los charrúas de 1607. Tiene una valoración muy positiva de sus ordenanzas de indios de 1603 en las cuales escribió: «El trato del indio se dulcifica y humaniza a través de su cumplimiento»; la última referencia la dedica a su participación en la propagación de la fe cristiana, expresa en toda su obra y particularmente en su preocupación activa por la instalación de franciscanos y jesuitas en esas tierras (Gianello, 1951: 101-104).

El S. J. Juan Faustino Salaberry, menos estudiado y recurrido que el P. Guillermo Furlong, publicó en los años 1920 un trabajo que todavía recibe atención por parte de los historiadores, por su prolija construcción, su seria y exhaustiva compulsión documental, y su para entonces inusual clave analítica. Subraya la identidad santafesina de Hernandarias —y la pondera por encima de la paraguayana— y se preocupa por despejar las dudas que los funcionarios reales de la época vertieron acerca de su pobreza (Salaberry, 1926: 86). Páginas más adelante, indica que algunos historiadores españoles, a los cuales no cita, «han consagrado a Hernandarias como el último conquistador de América», y si bien esta consideración no le parece del todo justa, sugiere que en sus días «quedaba mucho que roer al hueso de la conquista». El autor sostiene que «influyó cual ninguno entre los hombres de la primera generación a la gran consolidación del dominio hispano en toda la cuenca del gran estuario» (Salaberry, 1926: 118).

La participación de Hernandarias, entonces, cabe en la grilla de la conquista: por el orden de la acción, por sus tramas familiares y por su posicionamiento político. Era nativo de la tierra, pero también conquistador, trazos que no son incompatibles dado que el jesuita despega del riesgo esencialista cuando afirma:

[...] las guerras y paces hispano-charrúas en el Litoral Argentino, vinieron a convertirse en cuestiones de familia. Pues Hernandarias y Cabrera la emprendieron con sus personas, y bienes, deudos y amigos en contra de los charrúas, defendiendo, ante todo, sus intereses particulares y regionales» (Salaberry, 1926: 124).

Esta imagen, tributaria de una sociología del interés, se complementa con el análisis de Salaberry sobre Hernandarias como mediador: el tercer capítulo del libro plantea el modo en que percibió «los problemas religiosos, económicos, políticos, militares, domésticos y sociales» (Salaberry, 1926: 95). Las razones que lo movían, en este sentido, eran «razones de Estado», y se dejaban ver en todos los órdenes de su accionar político y administrativo. Sin embargo, conforme avanza el capítulo, los argumentos que utiliza para explicar las expediciones punitivas que Hernandarias efectuó sobre los Charrúas —bajo la sinécdoque de la «pacificación»— destilan argumentos teológicos que subyacen a las Guerras Justas. Los Charrúas son retratados como asesinos y ladrones, y someterlos justificaba la colonización por «razones étnicas, religiosas, militares, políticas y económicas» (Salaberry, 1926: 104 y 106).

En este trabajo, Hernandarias es rescatado como uno de los *hacedores* ya no de la Argentina, sino del Uruguay, y esta genealogía se funda en la pacificación de los Charrúas y en el proyecto de Hernandarias a comienzos del siglo xvii de atraer hombres españoles jóvenes para casarlos con hijas de conquistadores de primera y segunda generación para poblar el área. Mostró la construcción de solidaridades familiares que eludían la opción del mestizaje como uno de los centros del problema de la ocupación y consolidación del dominio imperial sobre estos territorios (Salaberry, 1926: 107). Curiosamente, y aunque reconoció y justificó las acciones punitivas sobre territorio charrúa, el autor trataba de convencer a sus lectores de que Hernandarias encarnó una etapa ética y pacifista de la conquista:

De su espíritu de justicia y pacifismo, de la razón verdadera que le indujo a tentar todas las vías pacíficas o pacificadoras para dominar a los indios por las vías de la caridad y la justicia, dejando de lado, en cuanto fuera posible, las vías de la violencia y de la fuerza, *llegando a indisponerse con el capitalismo de aquellos tiempos, que eran en gran parte los encomenderos [...] toma con resolución la defensa de los indios frente a los encomenderos* (Salaberry, 1926: 96).⁷

Hernandarias aparece como «anticapitalista»: enfrentó a los encomenderos y a los contrabandistas en clave de un «proteccionismo económico», constru-

7. La cursiva es mía.

yendo una línea histórica que, pasando por el fundador de Montevideo, ilustra bien una operación que gozó y todavía goza de buena salud a ambos lados del río sin orillas: «Hernandarias fue el precursor de Zabala. Zabala el precursor de Artigas, y Artigas el inmediato precursor de la nacionalidad Uruguaya» (Salaberry, 1926: 117).

El trabajo de Raúl Molina (1897-1973), titulado *Hernandarias, el hijo de la tierra* y publicado en 1948, señala matices respecto de los primeros textos presentados. Determinado a construir una imagen positiva de Hernandarias con el proceso de formación y consolidación de la nación —esta vez, argentina—, sus claves de lectura historiográfica también han sido rescatadas recientemente. Sobre el estatuto social de los mestizos en Asunción, «la ciudad de los quinientos habitantes y de las mil turbaciones», Molina encuentra que entre los criollos:

[...] ya sea por el linaje de sus padres, la fuerza de su voluntad o la del número, el hecho fue que se dieron un lugar de preferencia, escalando todos los grados del ejército y la función pública, al punto que puede afirmarse que el Paraguay, los últimos treinta años del siglo [xvi] era el único lugar de América donde manda el nacido en la tierra» (Molina, 1948: 29).

Molina explicaba este fenómeno por la escasez —él escribió *inexistencia*— de mujeres blancas, motivo de la ausencia de una *casta* de *blancos puros*, a menos que fueran inmigrantes directos y recientes (Molina, 1948: 32). Su posición fue problematizada por una historiografía que el autor no conoció —un artículo de Berta Ares Queija (2002) puede ilustrar al lector actual. Cuando Molina se enfrenta con la visión estigmatizante del criollo construida durante el siglo xix (vago, sucio, maleducado, vicioso, levantisco) que retoma algunas características del concepto de «hijo de la tierra», del siglo xvi, y de la del criollo de finales del xviii (Garavaglia, 2009), no discute los discursos oficiales, elige proponer explicaciones.

A juicio de Molina, el «mal carácter» del criollo se había originado «en la falta de premio a sus virtudes y en el avasallamiento de sus personas, que a la larga y siempre conseguía el peninsular, que terminaba por despojarlo de sus tierras y valores, aprovechado de su ignorancia o no sabía leer o apenas si deletreaba su nombre y porque nunca apreció el valor de las cosas, sino su libertad y honor» (Molina, 1948: 34-35). El argumento plantea el origen de una conducta, pero no la construcción de la estigmatización, y su autor justifica finalmente a ambas partes, dado que si los móviles de la conquista habían sido la misión evangélica y la búsqueda de riquezas (el oro), los «excesos» cometidos por los conquistadores contra indios y criollos debieran ser excusables a causa del «sufrimiento» que demandó el «Milagro de la Conquista» (Molina, 1948: 41-42).

La posición católica es nítida, pero se combina con otra, de naturaleza filocriolla, apoyada curiosamente en la letra de los monarcas católicos: según Molina, muchas reales cédulas apoyaban vivamente a los hijos de los conquistadores, como una rubricada por Felipe III en 1599, diciendo que «porque nuestra voluntad es, que los hijos y naturales de ella (indias) sean ocupados y premiados donde nos sirvieran sus antepasados» (Molina, 1948: 37). La vuelta al argu-

mento católico no se hace esperar: dichos antepasados debieron ser vecinos, estar «casados» y dichas exigencias de la monarquía confesional, que integraba políticamente primero por la religión, se trasladaban para los candidatos a encomiendas, mercedes de tierra u oficios municipales. Esta legislación, razonaba Molina, beneficiaba al hijo de la tierra, y podía explicar en parte el desprecio del peninsular contra el criollo.

La designación de Hernandarias como gobernador del Paraguay en 1608 «había defraudado las muchas esperanzas del elemento español cuyo encono se acentuó bien pronto con la política económica que imprimió aquél al comercio marítimo». El grupo de «peninsulares descontentos» —integrado por agentes de comercio cuyas cartas natales no acreditaban naturaleza castellana y, algunas veces, tenían dudosa filiación católica— estaba organizado alrededor de Hernando de Vargas, quien había sido nombrado, en 1594, contador del puerto de Buenos Aires. Su hermana Mariana había sido nodriza de Felipe III. Vargas escribió al rey reiterando los tópicos del memorial de Ruy Díaz de Guzmán para deteriorar la imagen de Hernandarias: que era «sordo de entrambos oídos, arguyendo que por este motivo parece su juzgado y audiencia cosa de risa [...] que ayudaba a los criollos en desmedro de los viejos españoles, que con iguales o mejores derechos, aspiraban a los cargos públicos». Molina califica estas argumentaciones como «calumnias», reconociendo así que se habían extendido a lo largo y ancho de la provincia, adquiriendo «como la bola de nieve, dimensiones colosales». Sin embargo, prosigue Molina, el criollo «contaba a su favor con dos factores imponderables: la injusticia de los cargos y la amistad de un gran protector, el ministro de Dios, fray Martín Ignacio de Loyola, que bien pronto y a corto plazo habría de reivindicarlo definitivamente» (Molina, 1948: 171-172).

La figura de Hernandarias contiene los caracteres que, según Molina, fundan la visión positiva de un criollo: «Era el representante genuino de esa civilización y la manifestación genérica más pura de la estirpe criolla de la primera hora [...] con los años todas las dotes del guerrero y del estadista se personificarían en su nombre». El cénit del procedimiento metonímico se alcanza no obstante cuando lo vincula a las funciones de protección y redención que encarnaba para sus pares e, inclusive, para los indígenas: «Cuando desapareció Hernandarias, exactamente como si se hundiera el sol en el horizonte, los criollos y los mestizos, sobre todo estos últimos, comenzaron a padecer» (Molina, 1948: 39-41). Prócer, pacificador, protector, guerrero, estadista, conquistador, honesto, calumniado, justo, vencido. El retrato y su vindicación, así como la de sus representados, están confeccionados con los mismos materiales que utilizaron los que construyeron la imagen de otros *héroes*. El trabajo de Molina, que puede inscribirse tanto en una línea católica como revisionista, alcanza no obstante momentos de complejidad difíciles de encontrar en otros trabajos.

La *Historia argentina*, de José María Rosa (Buenos Aires, 1906-1991) publicada entre 1964 y 1980, es un artefacto textual y material muy particular: el proyecto tenía trece tomos, pero las ediciones póstumas alcanzaron los diecisiete volúmenes. Es difícil rastrear tiradas y las fechas de reedición —casi nunca con-

signadas—, pero su circulación física fue garantizada por un sistema de venta de libros a crédito y a domicilio, ampliamente difundido en la Argentina durante la época, que colocó la colección en bibliotecas institucionales, pero sobre todo en hogares de trabajadores y comerciantes de clase media, mercado del mentado circuito librero.

No obstante, su impacto fue significativo entre activos sectores de la militancia política de la izquierda nacional de los primeros años de 1970, que basaron en ella la construcción de una imagen del pasado nacional. Esta obra fue, si no la más eficaz —su extensión le jugaba en contra en este rubro—, el artefacto historiográfico más contundente del revisionismo histórico —más o menos homogéneo, como lo quería Halperin Donghi (1970), o decididamente heterogéneo, como lo presentó Devoto (2004), en su veta autodenominada socialista, nacional y popular.

Aunque con desprolijidades en algunos datos, el diagnóstico que Rosa formulaba sobre la sociedad rioplatense colonial, traducido, no desentona: sitúa en los albores del siglo xvii el advenimiento de una nueva «clase social», con los mercaderes, que habría arrebatado el predominio un grupo político «benemérito», cuyo último reducto, hacia 1614, era el Cabildo de Buenos Aires (Rosa, 1970, I: 197-198, 215). Hernandarias aparece retratado en relieve: «A los veinticinco años era, por su coraje, lealtad y reposado juicio, el hombre de mayor gravitación del Río de la Plata» (Rosa, 1970, I: 197).

Rosa aseguraba que la influencia de Hernandarias entre 1593 y 1613 era mayúscula, y ubicaba a su alrededor solidaridades y enemistades entre familias notables. Garantiza que cuando no estuvo personalmente en el gobierno, «desde su casa de Santa Fe, orientará con mano firme a los nominales Fernando de Zárate, Juan Ramírez de Velazco, Rodríguez Valdez y de la Banda o Diego Marín Negrón» (Rosa, 1970, I: 198). Esto es llamativo, sobre todo en los casos de Zárate y Valdez, puesto que el primero se había apoyado en Ruy Díaz de Guzmán como teniente de gobernador en el Guayrá en el año 1593, mientras que la posición hostil de Valdez respecto de Hernandarias, manifestada política y judicialmente, no deja dudas al respecto. Es difícil saber qué fuentes habría consultado Rosa, puesto que opera más como un ensayista inspirado que como un historiador preocupado por documentar y dejar pistas.

Rosa analiza el conflicto entre «beneméritos y confederados» utilizando una acepción blanda del concepto de «clase», manejado en clave de luchas facciosas —tan habituales en cualquier ámbito local durante los siglos xvi y xvii en toda la monarquía. Rosa toma como punto de apoyo el año 1618, tras la división de la gobernación en dos y la relegación de Hernandarias a la paraguaya: Diego de Góngora, titular de la nueva provincia de Buenos Aires —que incluía a Santa Fe—, favoreció el regreso de Simón de Valdez y potenció las actividades comerciales de Juan de Vergara y su grupo, y encarceló a Hernandarias entre noviembre de 1618 y mayo de 1619. Góngora formuló a Hernandarias sesenta y cuatro cargos para su juicio de residencia, tras el cual termina «embargado y pobre». Rosa coloca estos eventos como una revancha de «los confederados»

contra «los beneméritos», cuya cabeza era evidentemente Hernandarias. Juan de Vergara, en cambio, «sienta a toda su familia en la sala capitular [...] desde entonces será, hasta su muerte, el dueño y señor de la ciudad» (Rosa, 1970, I: 221).

El capítulo sexto de este primer tomo de la obra de Rosa —«El puerto contra el País»— hace navegar a través del túnel de los siglos nociones contemporáneas de nación, patria y la de País, con mayúsculas. Hernandarias es el adalid de la lucha contra los intereses de «los mercaderes del puerto», y para él, «la patria» «[...] estaba más alta que las conveniencias personales y los intereses materiales» (Rosa, 1970, I: 198). Bajo el subtítulo «Hernandarias el Protector», que hace pie en el cargo que tocó cumplir al criollo —el de protector de naturales—, retrata un caudillo precursor de políticas proteccionistas hacia fuera, y antiporteñas hacia dentro. Santa Fe, donde el autor vivió y enseñó durante años, juega el rol del «interior». Esta mirada, genealógica de una polarización del siglo XIX, es otra de las proyecciones que sustentan una concepción de la historia como repetición de errores, razón última de los «males de la nación». Rosa rotula el acceso del grupo «confederado» al Cabildo de Buenos Aires en 1614 con otra mimesis potente: «*El primer fraude electoral de Buenos Aires*» (Rosa, 1970, I: 215).

Entre 1973 y 1983, Ruth Tiscornia publicó dos volúmenes sobre la «política» económica rioplatense de la primera mitad del siglo XVII. Si en el primero Hernandarias es la pieza clave por antonomasia, el hombre providencial, el caudillo, en el segundo es el espejo sobre el cual contrasta el ascenso de los «contrabandistas» en clave de decadencia tras la muerte del criollo (Tiscornia, 1973 y 1983). Según Furlong, quien prologó el primero de sus libros, el siglo XVII, «pasado por alto» por los historiadores argentinos, fue «el más trascendental en la Historia de la Patria Argentina, aunque ocupe tal vez un lugar secundario en la Historia de la Nación Argentina [...]. En todo caso téngase presente que la Patria puede existir sin la Nación, ya que ésta es accidental, mientras aquélla es esencial» (Furlong en Tiscornia, 1973: 7). Sendas actas de nacimiento —de la Patria y de la Nación— constituyen un amojonamiento que no siempre está claro en las construcciones nacionalistas y revisionistas, pero esta distinción no es inocente, y plantea una polémica para quienes sostenían ya que la nación argentina existía desde siempre.

Furlong no eludió la analogía biológica, y sitúa el siglo XVII en la adolescencia de la vida de nuestro país. Escribió que era cierto que la adolescencia «fue viril, valiente, denodada y cultísima». Alcanzaba con citar tres nombres, Diego de Torres, Fernando de Trejo y Sanabria y Hernando Arias de Saavedra: «Nadie como Hernandarias contribuyó a plasmar, a una con Torres y Trejo, la Patria Argentina, preparándola así para revestirse de la Nación Argentina». El jesuita inscribe así la obra de Tiscornia en el revisionismo, al cual comprende menos como una línea historiográfica que como una actitud frente a la historia. Su actitud de relectura de la historia liberal, dice, es la razón de ser de una buena historia. Sobre la demonización del revisionismo escribió Furlong, prologando a Tiscornia:

Ya es tiempo de acabar con ese cuco, por cuanto el revisionismo no es algo ajeno a la Historia, sino que forma parte de su misma esencia. Una Historia que “esencialmente” no es revisionista es Historia dogmática, y está en las antípodas de la Historia auténtica y legítima» (Furlong en Tiscornia, 1973: 8).

Las preocupaciones centrales de Tiscornia también atraviesan las de otro libro, coetáneo a su segundo volumen. Zacarías Moutoukias puso en el centro del análisis el comercio legal y el ilegal, a los mercaderes y los «contrabandistas» (Moutoukias, 1988). Sin embargo, mientras que Moutoukias busca restituir sentidos en el funcionamiento de las redes comerciales y encuentra, incluso, que la monarquía hispánica proporcionó los elementos jurídicos necesarios para que muchas veces el comercio directo funcionara «dentro de la ley», Tiscornia no solo eludió el camino hermenéutico, sino que, realizando una operación empática que ya ilustramos en otros autores, tendió puentes entre los beneméritos de los años 1610 y los desarrollistas de los años 1960: «Aunque nos resulte difícil creerlo, aquellos beneméritos que luchaban, junto con el Caudillo son nuestros desarrollistas actuales en la actitud común de esfuerzo e ideal» (Tiscornia, 1973: 64).

La autora misma reconoce —aunque tímidamente— que el párrafo es poco creíble. La analogía entre beneméritos del siglo xvii y los desarrollistas de 1973 es difícil de suscribir. Tiscornia, no obstante, es más osada que los autores antes mencionados, porque no solamente preterita el «proteccionismo», sino que hace madurar a la dicotomía «dependencia / desarrollo», por entonces en el tapete de la discusión política e intelectual internacional. Su análisis —¿keynesiano?— implica que la importación indiscriminada (y el consiguiente deterioro de la producción de artesanos locales) más la caída de las exportaciones (reducidas al cuero sin curtir) durante el gobierno de Góngora, determinaron la ruina de una producción nacional, anulando la posibilidad de una economía ideal, cuyo estatuto ontológico está atravesado por doctrinas económicas de los siglos xix y xx y por los Estados-nación. Esta mirada se acerca a la de José María Rosa, como cuando plantea: «No se logró la transformación de sus estructuras económicas ni la inversión de capitales, porque los recursos de los poderosos señores de la banca porteña miraban hacia afuera, no hacia adentro» (Tiscornia, 1973: 73). Siempre queda la impresión de asistir a un discurso sobre una historia más bien reciente.

Estas dicotomías se expresan desde el comienzo del libro como oposiciones personales: Hernandarias representa la legalidad y el progreso, Diego de Góngora, la corrupción y el estancamiento económico. La operación sigue siendo funcional a cualquier propaganda política actual —no solo en la Argentina—, puesto que expresa universales del siglo xx que todavía subyacen al sentido común ciudadano en el xxi. Las combinaciones, claro, no son fijas: mientras que hoy legalidad y progreso aparecen frecuentemente vinculadas con la apertura de la economía y el proteccionismo, al contrario, es asociado con la corrupción, en el esquema revisionista de Tiscornia se retrata una facción corrupta (la con-

federada), asociada esta última a una economía dependiente, cuyo único opositor era «[...] Hernandarias, el estadista sagaz dispuesto a defender la producción vernácula» (Tiscornia, 1983: 8-9).

Quizá inspirada en la internalización de una crítica nada improbable, Tiscornia se siente obligada a afirmar que Hernandarias no fue un dictador (cabe imaginar su diálogo interior: ¿como Rosas, como Perón?), mientras que Góngora «apañador de contrabandistas y contrabandista él mismo» sigue siendo su némesis (Tiscornia, 1983: 14 y 17).

Como escribió hace tiempo Noemí Goldman, los enunciados se constituyen en «dispositivos y estrategias que remiten, de alguna manera, a contenidos ideológicos que producen efectos de sentido» (Goldman, 1989: 21). Tiscornia, finalmente, participa de una visión que entiende a los historiadores como jueces: afirma que los historiadores «acusaron» y luego «absolvieron» al Caudillo (Tiscornia, 1983: 63).

El problema no tiene una sola arista: en 1991, cuando prologaba en Los Ángeles su libro *Il giudice e lo storico*, Carlo Ginzburg reconocía que desde hacía años estaba dando vueltas a este tema. El asunto comprende cuestiones metodológicas, que son más o menos obvias, puesto que ambos deben investigar; pero también éticas, y aquí surge la cuestión de fondo: la naturaleza completamente diversa de uno y otro juicio. La capacidad del discurso histórico, querida o involuntaria, puede ser eludida. Ginzburg rescata justamente la opción de Marc Bloch por la comprensión, en las antípodas de «la historiografía moralista inspirada a partir de un modelo judicial» (Ginzburg, 1993: 21). Tiscornia, de todos modos, no tuvo dudas: juzgó, e incluso, hizo marchar para Hernandarias bronce en vida: «En aquella época, Hernandarias ya era estatua» (Tiscornia, 1983: 36).

Conclusiones: nuevos revisionismos y sentidos políticos del «pasado colonial»

Las construcciones de historias nacionales — a partir de personas o instituciones del pasado que encarnan características coetáneas a los autores que relatan ese pasado— no son exclusivas ni del nacionalismo, ni del revisionismo: analizando la historiografía liberal, es posible mostrar lo mismo (Varela, 1983; Chiaramonte, 1991). Sin embargo, el propósito de este trabajo es hacer visible, por un lado, que el tipo de operación identificada en las obras precedentes puede encontrarse en trabajos recientes y, por el otro, que la adhesión a estos nacionalismos no se construye únicamente a partir de una coincidencia sobre posiciones políticas adoptadas en el presente.

Durante los últimos años del siglo xx y los primeros del siglo xxi, propósitos como los de la humanización de un prócer o el del encuentro de las raíces de los problemas argentinos en un lejano pasado rioplatense también están presentes en obras de historiadores-ensayistas que alcanzaron gran difusión y recepción en literatura de divulgación histórica (García Hamilton, 1997 y 2000;

O'Donnell, García Hamilton y Pigna, 2003). El último libro citado, titulado *Historia confidencial*, rubricado por un curioso triunvirato del neo-revisionismo argentino, reunió a autores cuyas posiciones políticas fueron, por momentos, irreconciliables: mientras que las de García Hamilton se ubicaron hasta su fallecimiento en las antípodas de las de sus dos coautores, Pacho O'Donnell —en un movimiento pendular cuyo recorrido está profusamente documentado en gráfica y televisión— consiguió colocarse diacrónicamente en las antípodas de sí mismo, y por eso también, de los otros, dos o tres veces en igual cantidad de décadas. Lo destacable de este producto editorial es que ilustra algo que es difícil de admitir para los políticos: la utilidad de cierto tipo de historiografía, incluso si ha sido escrita por sus detractores en arenas de opinión pública. La incompatibilidad existente entre la escritura histórica como propaganda política y la historiografía entendida como producción científica excede la cuestión de las simpatías políticas de turno.

Esto nos trae de nuevo a Hernandarias y a Felipe Pigna, uno de los historiadores preferidos por el kirchnerismo, proyecto político que gobernó la República Argentina entre los años 2003 y 2015. Cuando en el año 2004 se publicó el primer volumen de *Los mitos de la historia argentina. La construcción de un pasado como justificación del presente*, para muchos significó una bocanada de aire fresco entre tanta historiografía académica que no daba respuestas a las exigencias de un relato simple y claro del pasado nacional. Este libro proponía, desde su título, una revisión de mitos sostenidos durante años a través de la escuela y de los libros que habrían ocultado verdades que el autor nos revelaría. Pero apenas abierto, para quien quiera leerlo, queda claro cuál es su procedimiento. La sociedad argentina, dice, no se ha dado tiempo para «la reflexión sobre los orígenes y las causas remotas de sus males cotidianos». La humanización de los próceres —opuesta a la deshumanización «útil para el discurso del poder»— se acompaña por otro cuestionamiento, que comparto, a la «despolitización de la historia», para introducir de nuevo, en ella, la natural condición de los sujetos históricos de haber estado atravesados por intereses e ideologías (Pigna, 2004: 13-17). Sin embargo, el pasado colonial a cuya construcción se lanza Pigna, no solo contiene errores conceptuales y fácticos, sino que transita por los mismos andariveles que las miradas nacionalistas, católicas, revisionistas e hispanizantes que exhumamos, para concluir en ocasiones lo mismo; en otras, lo contrario. La extrapolación de la imagen de la «década infame» y del «fraude electoral» del siglo xx para hablar del temprano siglo xvii en Buenos Aires es un mudo tributo a José María Rosa. Entre 1580 y 1810, dice: «Se va conformando un Estado corrupto. Paralelamente, a su amparo se irá consolidando una sociedad que aprenderá empíricamente que las leyes pueden ser flexibles, que las normas pueden violarse». Aun aceptando su forma de conceptualizar, es obligatorio consignar que esto habría ocurrido en todas partes del mundo, y que el caso no presenta ninguna tipicidad —tal es el propósito de su construcción genealógica, útil finalmente a cualquier gobierno de turno que se coloque del lado del «bien». El retrato de Hernandarias, recons-

truido misteriosamente, sin documentos y escasísima bibliografía, Pigna parte de una afirmación tan falsa como impactante: lo presenta como «el único gobernador colonial no excomulgado por un obispo del Río de la Plata» (Pigna, 2004: 101-102).

Tras esta irrupción, Hernandarias aparece como defensor del puerto de Buenos Aires contra las presiones de Lima, como un luchador incansable contra la corrupción y el contrabando que agobiaban a Buenos Aires que no hace sino cumplir la ley cuando «expulsa a los judíos» de la ciudad en 1602 y 1063. La vinculación entre Diego de Vega, su condición de portugués y su genealogía judía, no podría haber sido elaborada de manera más clara por un fiscal de la Inquisición. Su asociación inmediata con el grupo confederado «contamina a la pandilla» que, de todos modos —acierta— traficaba «dentro de la ley». Las persecuciones contra el grupo benemérito están reconstruidas a partir de algunas de las obras analizadas más arriba. Hernandarias muere en 1634 en la más absoluta pobreza, como un músico del romanticismo, pero también como se pretende que debe morir un político honesto en el siglo XXI. A Pigna no se le escapa que hubo una invasión europea y que América ya estaba poblada, pero prefiere pensar que el fraude y la «corrupción colonial» tienen una relación seminal con nuestro presente. Por eso no entiende que alguien pudiera adquirir puestos del cabildo en el siglo XVII, como las regidurías, puesto que, además, Juan de Vergara compró, en almoneda, en la ciudad de La Plata, y no en la de Lima, como supone el autor de *Los mitos...* (Pigna, 2004: 135-137).

Más allá de las diferencias sobre técnicas de investigación e incluso de exposición —que podría ser entretenida sin apelar a la falacia—, lo curioso es cómo la construcción despreocupada de enfoques ideológicamente bien intencionados puede desnudarse tributaria de sentidos, frente a los cuales, Pigna, por seguir con el ejemplo tratado, seguramente se siente ajeno.

El 27 de diciembre de 2009, la agrupación antijudía argentina llamada *Que no quede ninguno*, publicó en su blog una nota titulada «Hernandarias y los Judíos». En la misma recupera muchas ideas sobre Hernandarias como «[...] último representante del espíritu de la conquista en el Río de la Plata», y como líder del combate contra los contrabandistas que pululaban en el puerto de Buenos Aires. El editorialista, apoyado en los trabajos de Rosa y de Pigna, va más allá que ellos: «Hernandarias se opone a esa corruptela y logra, en 1603, que el rey de España dicte una cédula ordenando la expulsión de los portugueses de Buenos Aires, que llegaron a ser tantos y tanto su poder que el Plata era, virtualmente, un enclave comercial del Portugal». La persecución de los judaizantes, continuada por Marín Negrón, acaba con su envenenamiento a manos de los confederados. El final revela la evaluación que esta asociación nacionalsocialista hace del vínculo entre Hernandarias, nuestro pasado colonial y el presente:

En la actualidad, la comunidad judía de Argentina es la más importante de América Latina, y se encuentra entre los cinco países con mayor número de judíos en el mundo, fuera del Estado de

Israel. En la ciudad de Buenos Aires reside una de las más numerosas e influyentes comunidades judías del todo el mundo, la misma ciudad-puerto de donde fueron expulsados a principios del siglo xvii, hecho que se omite en nuestra historia, al igual que la magna figura de don Hernando, el nacido en tierras asunceñas.⁸

Esta valoración tiene connotaciones inesperadas para la honestidad intelectual de cualquier historiador nacionalista, cuyos principios no convergen con el antijudaísmo. Pero Pigna, que con todas las posibilidades decide ignorar los debates que desprecia como académicos, omitió analizar aquella unidad política del pasado como una monarquía católica confesional, excluyente, donde había cargos venales y, en lugar de optar por el extrañamiento como camino para la comprensión, escogió un asombro que no conduce a la investigación sino a captar empatías en el presente, forzando una antropología política que le resulta ajena por desinterés y, consecuentemente, por ignorancia. Las historiografías posnacionales, que maduraron en diversos contextos científicos durante los últimos años, le hubieran permitido contrapuntear y avanzar en la comprensión de pasados sin ataduras a teleologías de ningún tipo.

El discurso histórico como propaganda política existió y seguirá existiendo. Podrá seguir permitiéndose errores fácticos y de interpretación. Pero estas visiones del pasado plagadas de analogías anacrónicas no se diferencian de una historia que transita por metodologías que se aprenden como práctica en una comunidad científica en lo ideológico, en la simpatía que sus cultores pudieran manifestar por alguno de los proyectos que polarizan la opinión política presente. La diferencia estriba en que la primera se sostiene como producto de mercado y, la otra, en una concepción de las humanidades y de las ciencias sociales como práctica crítica. En cualquier país del mundo, esto supone someter la producción a diversas reglas de confrontación y validación, que lejos están de ser monolíticas o consensuadas. Pero lo que es seguro es que las posibilidades para manipular el pasado son inversamente proporcionales al desarrollo de políticas de investigación y de enseñanza superior serias y continuadas.

Cualquier gobierno tiene el deber de financiar investigación en humanidades permitiendo la diversidad a través de su presupuesto universitario o de ciencia y técnica y, si así lo quiere, también puede financiar la producción de un tipo de historia más deliberadamente orientada, como la que se producía en el Instituto Dorrego (creado por decreto presidencial en noviembre de 2011 y disuelto por la misma vía por el nuevo gobierno en diciembre de 2015), donde se cultivó la historiografía revisionista. Muchos historiadores afines al anterior gobierno estuvimos en las antípodas de los planteos históricos cultivados en el Instituto Dorrego. Una posición política presente afín con un gobierno no siempre tiene traducción en una sociología o en una historiografía que sirve a su propaganda. Los cultores de las historiografías posnacionales, jurisdiccionalistas o de la nue-

8. Disponible en: <http://agrupacionqnqn.blogspot.com.ar/2009/12/hernandarias-y-los-judios.html>.

va historia social de los sectores populares, entre otros, saben de las mieles de no satisfacer el paladar de los propios ni el de los extraños.

Por lo demás, hoy, el rol del discurso histórico como propaganda política es muy secundario respecto de los dispositivos de comunicación masiva, que producen información en tiempo real, forman opinión y documentan, para el futuro, un material que presentará dificultades para su filtrado.

¿Qué hace preferible un discurso histórico crítico —y no por esto necesariamente esotérico— a otro que banaliza el pasado o el presente? Que el discurso histórico crítico está obligado a decir cuáles son sus fuentes y dónde se alojan, a exhibir sus métodos, a construir un distanciamiento epistemológico frente al objeto, pasos que saltean tanto el divulgador apresurado, tanto como el publicista leído, cualquiera sea su bandera.

Bibliografía

- ARES QUEIJA, Berta (2002). «'Un borracho de chicha y vino'. La construcción social del mestizo (Perú, siglo XVI)». En: SALINERO, Gregorio (ed.). *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Casa de Velázquez, págs. 121-144.
- BARRIERA, Darío (1997). «Un fantasma a espaldas de la sirena». En: BOGANTES, Claudio (editor). *Gazeta de Estudios Latinoamericanos*. Aarhus-Dinamarca: Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Aarhus, págs. 35-47 (Occasional Papers, núm. 2).
- BARRIERA, Darío (2009). *Justicias y fronteras*. Murcia: Editum.
- BARRIERA, Darío (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político (Santa Fe, Río de la Plata, 1573-1640)*. Santa Fe: Ministerio de Innovación y Cultura.
- BOSCH, Beatriz (1978). *Historia de Entre Ríos*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- CERVERA, Manuel (1980 [1907]). *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- CHIARAMONTE, José Carlos (1991). *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*. Buenos Aires: Instituto Ravignani.
- DEVOTO, Fernando (2004). «Reflexiones en torno de la izquierda nacional y la historiografía argentina». En: DEVOTO, F. y PAGANO, N. (coord.). *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina y Uruguay*. Buenos Aires: Biblos, págs. 107-131.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (2009). «Una breve nota sobre los *patriotas criollos* en el Río de la Plata». *Prohistoria*, Año 12, núm. 12, Rosario, págs. 93-102.
- GARCÍA HAMILTON, José Ignacio (1997). *Cuyano alborotador*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GARCÍA HAMILTON, José Ignacio (2000). *Don José. La vida de San Martín*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GIANELLO, Leoncio (1951). *Historia de Entre Ríos 1520-1920*. Paraná: s/d.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1970). *El revisionismo histórico argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HERRERO, Fabián (2013). *Capusotto cenador, Alberti almorzador. Sobre la política y el «voto bronca» en los comicios nacionales. Argentina, 2001*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

- MENÉNDEZ, Elvira (2010). *El corazón del océano*. Madrid: Temas de Hoy.
- MOUTOUKIAS, Zacarías (1988). *Contrabando y control colonial*. Buenos Aires: CEAL.
- NOCETTI, Oscar y MIR, Lucio (1997). *La disputa por la tierra*. Buenos Aires: Sudamericana.
- PÉREZ COLMAN, César (1936). *Historia de Entre Ríos. Época Colonial (1520-1810)*. Paraná: s/d.
- PIGNA, Felipe (2004). *Los mitos de la historia argentina. La construcción de un pasado como justificación del presente*. Buenos Aires: Norma.
- O'DONNELL, Pacho; GARCÍA HAMILTON, José Ignacio y PIGNA, Felipe (2003). *Historia confidencial: búsquedas y desencuentros argentinos*. Buenos Aires: Planeta.
- SALABERRY, Juan Faustino (1926). *Los Charrúas y Santa Fe*. Montevideo: Gómez y Cía. Impresiones.
- TISCORNIA, Ruth (1973). *Hernandarias Estadista. La política económica rioplatense a principios del siglo XVII*. Buenos Aires: Eudeba.
- TISCORNIA, Ruth (1983). *La política económica rioplatense de mediados del siglo XVII*. Buenos Aires: ECA, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.
- TRUJILLO, OSCAR (2013). «Integración y conflicto en una elite fronteriza: los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XVII». En: CARDIM, P.; SOARES, M. y COSTA, L. (org.). *Portugal na monarquia hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*. Lisboa: CHAM/CIDEHUS/GHES/Red Columnaria, págs. 249-269.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín (1983). *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- WEBER, Max (1991 [1918]). *El político y el científico*. México: Premiá.

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2016

Fecha de aceptación: 7 de marzo de 2017

Fecha de publicación: 2 de mayo de 2018